ESSAP S.A.
05 DIC. 2012
SECRETARIA GENERAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 1234 /2012.-

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/12 – BOTELLLITAS DE PLÁSTICO CON TAPA Y NUEVO LOGOTIPO.**

FECHA: 04 de diciembre de 2012.-.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de **Evaluación** de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/12 – BOTELLLITAS DE PLÁSTICO CON TAPA Y NUEVO LOGOTIPO.-**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	247343
CDP Nº 114/2012	28.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/12 – BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON TAPA Y NUEVO LOGOTIPO.-**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	60 Días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC 1138/12,** de fecha 19/11/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Unidad Administrativa a fin de poner a consideración la Carta de Invitación CONTRATACION DIRECTOA Nº 49/12 BOTELLITAS DE PLASTICO CON TAPA Y NUEVO LOGOTIPO.-

- **CDP Nº 149/12,** de fecha 13/11/12, Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones), para CONTRATACION DIRECTOA Nº 49/12 BOTELLITAS DE PLASTICO CON TAPA Y NUEVO LOGOTIPO.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizada en fecha 30 de noviembre del 2012, estando presentes el Abog. Francisco Ferreira – Representante de la UOC, el CP Diego Villalba – Representante de la Sindicatura y el Sr. Efigenio Aoosta -

Abog. Giuliana [redacted] Campos Cervera

[redacted]

[redacted] agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y [redacted] al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

[redacted] de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ([redacted] S.A.).

- [redacted] constancia de que:

[redacted] a la única oferta presentada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inc. c) de la [redacted] en la parte que dice: "Salvo que por naturaleza a los bienes o los servicios o los fines que [redacted] con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo [redacted] bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin [redacted] de ese mínimo de ofertas...".-

[redacted] INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1.- [redacted] S.A.C.I.-
2.- [redacted] PARAGUAYOS.-
3.- [redacted] PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICO.-
4.- [redacted] PET.-
5.- [redacted] S.A.-

[redacted] QUE PRESENTARON OFERTA.

1.- [redacted] S.A.-

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de la oferta presentada en atención a [redacted] documentación básica de carácter SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones [redacted]" y la Carta de Invitación del presente Llamado - Anexo 1- Instrucciones para los Oferentes y Datos del [redacted] a Contratación Directa, Clausula 10.-

Nº	Oferente	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	MOLMAN S.A.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, la oferta presentadas CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.-

Abog. Giuliana Gath Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
OESSAP S.A.

Seguidamente, se consigna el Cuadro Comparativo de Precios ofertados

Nº	Oferentes	Oferta Total en Gs. (I.V.A. Incluido)
1	MOLMAN S.A.	Gs. 38.000.000.-

VERIFICACION TÉCNICA.-

Que, por Comunicación Interna GAD 103/2012, de fecha 03 de diciembre de 2012, la Gerencia **Administrativa,** remite la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. En la **evaluación** remitida se informa lo siguiente:

- *La Oferta CUMPLE con las Especificaciones establecidas en la Carta de Invitación.-*

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...-*

Que, se ha procedido a la Reprogramación del monto del PAC por la suma de Gs.38.000.000 (guaraníes **treinta** y ocho millones), a los efectos de continuar con el proceso de adjudicación. En ese sentido; traemos a **colación** lo establecido en el Decreto Nº 8334/2012 "Por la cual se reglamenta la ley Nº 4581/2012 que aprueba **el** Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", que en su Art. 253 Procedimientos, Programa Anual de Contrataciones, d) Modificaciones del PAC establece: *Las convocantes podrán realizar la ampliación o disminución de una contratación en curso hasta antes de la adjudicación. En estos casos la ampliación o disminución del monto, deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente a la modalidad del llamado.-*

CONCLUSION

Atendiendo a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la contratación, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector Técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Operativa de Contrataciones

el marco legal vigente; esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/12 – BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON TAPA Y NUEVO LOGOTIPO** a la única oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A.,** que ofertó por ***Gs. 38.000.000*** **(Guaraníes treinta y ocho millones);** teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.-

Srta. Lise Vera
Funcionaria – UOC

Abg. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
OESSAP S.A.